

BOLSA DE INTERINOS CÓRDOBA

ANTE LAS DEFICIENCIAS QUE HEMOS DETECTADO EN LA APLICACIÓN DE LA ORDEN DE INTERINOS, SPJ-USO CÓRDOBA EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TODOS LOS INTERINOS:



SOLICITAMOS, UNILATERALMENTE, UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO G. PROVINCIAL PARA TRANSMITIRLE NUESTRO MALESTAR Y TRATAR DE DARLE UNA SOLUCIÓN A LA MAYOR BREVEDAD. ESTA REUNIÓN SE LLEVO A CABO EL PASADO 8-10-18 CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

El pasado día 8 de octubre de 2018 **SPJ-USO** se reunió con el Secretario General Provincial de la Delegación del Gobierno en Córdoba a fin de plantear varias cuestiones sobre los criterios seguidos por la Delegación de Justicia a la hora de hacer los llamamientos de interinos.

SPJ-USO planteó que la práctica seguida por la Delegación de Justicia consistente en esperar a tener varias plazas autorizadas para su cobertura por personal interino, para proceder a hacer el llamamiento, hace que en ocasiones una plaza se lleve autorizada más de una semana sin que se haga dicho llamamiento.

¿QUÉ PERJUICIOS SE OCASIONAN?

Esta espera se traduce en **un perjuicio claro para el órgano judicial** que ya lleva esperando unos dos meses a que se le cubra la plaza y que, una vez obtenida la autorización, aún tienen que esperar varios días hasta que se consigue acumular varias plazas autorizadas para hacer el llamamiento. Pero, además, también supone **un perjuicio para los interinos** que están disponibles ya que en ese tiempo se pueden producir cambios de disponibilidad en las listas de interinos. **La circunstancia de no saber en que momento se va a hacer el llamamiento crea inseguridad jurídica y falta de transparencia lo que hace surgir en el personal interino desconfianza en el funcionamiento del proceso.**

¿QUE PROPONE SPJ-USO PARA QUE NO SE DEN ESTOS PERJUICIOS?

Desde **SPJ-USO** solicitamos que tan pronto una plaza sea autorizada se haga el llamamiento, o que se haga el llamamiento en un determinado plazo desde su autorización, pero que no quede a la libre elección de la Administración cuándo se va a ofertar la plaza, ni mucho menos esperar a que cese alguien de la lista para poder incluirla en el llamamiento.

¿Qué OTRAS INCIDENCIAS DENUNCIA SPJ-USO CÓRDOBA?

Otra incidencia denunciada por **SPJ-USO** es la que se produce cuando hay que hacer el llamamiento para una plaza que previsiblemente va a ser difícil de cubrir, se pierden varios días en llamar a los funcionarios disponibles hasta que alguno de ellos decide aceptar dicha plaza. Entendemos que con ello se trata de evitar que la plaza quede libre y sea necesario hacer un nuevo llamamiento, pero esta práctica nos lleva también a las consecuencias que ya hemos apuntado en el párrafo anterior, a saber, la lista de interinos sufre modificaciones que hacen que el orden de llamamiento cambie, con la consecuente desconfianza por parte del personal.

PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE DISPONIBILIDAD EN EL PORTAL ADRIANO EN BASE A LA TRANSPARENCIA QUE DEBE PRESIDIR ESTAS BOLSAS

Hemos solicitado también al Secretario General **que se proceda a publicar los listados de disponibilidad de interinos en el Portal Adriano con regularidad, como ya lo vienen haciendo otras provincias como Sevilla o Málaga.**

SPJ-USO EXIGE QUE SE LEVANTE ACTA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PARITARIA

También hicimos hincapié en la necesidad de celebrar reuniones de la Comisión Paritaria cada quince días para debatir las cuestiones que vayan surgiendo y que se proceda a la levantar acta de dichas reuniones donde se hagan constar las propuestas planteadas.

El Secretaria General se ha mostrado conforme con las peticiones formuladas y ha manifestado su compromiso de regularizar el llamamiento de interinos así como la publicación de los listados de disponibilidad en el Portal Adriano. Igualmente ha manifestado que cree necesaria la convocatoria periódica de la Comisión Paritaria así como la procedencia de levantar acta de las reuniones.

SPJ-USO “TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS BOLSAS DE INTERINOS”